

BANCO FALABELLA SA V/S JUAN DAVID ESTRADA BENITEZ RAD 202100319

Abogado Suarez Escamilla <abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com>

Mar 10/08/2021 9:00 AM

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j04cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (567 KB)

5. APORTO LIQUIDACION DEL CREDITO.pdf;

Señor

JUEZ 04 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
ESD.

Cordial saludo. Adjunto memorial en formato PDF para su respectivo tramite.

Reciba mis agradecimientos por su atención.

Cordialmente,

Jaime Suárez Escamilla**Apoderado****Carrera 3 # 12-40 Oficina 803 Edificio Centro Financiero La Ermita****Tel: (2) 4883838 Extensión: 114**abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com**Cali**Elaboró: Johana Natalie Rodríguez Paredes
Abogada.

No entregue dinero a ninguno de nuestros funcionarios, por favor cancele directamente en las cuentas autorizadas, cuentas a nombre de la entidad acreedora.

NO imprimas este email si realmente no lo necesitas, piensa en tu compromiso con la NATURALEZA.

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de GESTICOBRANZAS SAS. Si lo has recibido por error, infórmanoslo y elimínalo de tu correo. Las opciones, información, conclusiones y cualquier otro tipo de datos contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de GESTICOBRANZAS SAS se entenderán como personales y de ninguna manera son avaladas por GESTICOBRANZAS SAS. Se encuentran dirigidos solo al uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentra prohibidas a cualquier persona diferente a éste y puede ser ilegal.

GESTICOBRANZAS SAS cuenta con canales seguros anónimos de denuncia que le permitirán al colaborador, proveedor, y/o tercero, informar sobre aquellas conductas ilegales y/o ilícitas en las que se encuentre involucrado cualquier colaborador, sin importar el grado de autoridad que tenga dentro de la organización, garantizando la confidencialidad en la identidad del denunciante.

Comuníquese desde cualquier lugar del país a:

Nuestra Línea Ética: 018000413648

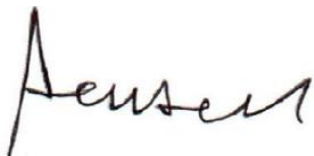
Nuestro Correo Electrónico: linea.etica@gesticobranzas.com

Señor
JUEZ 04 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E. S. D.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCO FALABELLA SA
Demandado: JUAN DAVID ESTRADA BENITEZ
Radicación: 202100319
GYC: 413

JAIME SUAREZ ESCAMILLA, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.417.696, abogado titulado y en ejercicio con tarjeta profesional No. 63.217 del C.S de la J, obrando como apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia por medio del presente escrito me permito aportar liquidación del crédito con fecha de corte al **09 DE AGOSTO DE 2021 POR VALOR DE \$49.866.542**, por las obligaciones adquiridas por la parte demandada de conformidad con el Artículo 446 del C. G. del P.

Del señor Juez. Atentamente,



JAIME SUAREZ ESCAMILLA.
C.C. No.19.417.696 de Bogotá
T.P. No.63.217 del C. S. de la J.
CORREO: abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com
JOHANA RODRIGUEZ

LIQUIDACION DEL CREDITO (INT CORRIENTES Y MORATORIOS)							
Deudor:	JUAN DAVID ESTRADA BENITEZ						
Pagare:	203084356518.						
Valor:	\$ 38.700.297						
Intereses Moratorios:	Desde:	6/11/2020	Hasta:	9/08/2021			
VIGENCIA		Bancario Cte.	Máxima Autorizada		TASA	LIQUIDACION	
DESDE	HASTA	T. Efectiva	Efectiva Anual 1.5	Nominal Mensual	FINAL	DÍAS	INTERESES
6-nov-20	30-nov-20	17,84%	26,76%	2,00%	2,00%	24	617.873
1-dic-20	31-dic-20	17,46%	26,19%	1,96%	1,96%	31	782.770
1-ene-21	31-ene-21	17,32%	25,98%	1,94%	1,94%	31	777.111
1-feb-21	28-feb-21	17,54%	26,31%	1,97%	1,97%	28	709.935
11-mar-21	31-mar-21	17,41%	26,12%	1,95%	1,95%	31	780.750
1-abr-21	30-abr-21	17,31%	25,97%	1,94%	1,94%	30	751.651
1-may-21	31-may-21	17,22%	25,83%	1,93%	1,93%	31	773.064
1-jun-21	30-jun-21	17,21%	25,82%	1,93%	1,93%	30	747.734
1-jul-21	31-jul-21	17,18%	25,77%	1,93%	1,93%	31	771.444
1-ago-21	9-ago-21	17,24%	25,86%	1,94%	1,94%	9	224.673
Total Intereses						276	6.937.003
Valor Capital						38.700.297	
Intereses Corrientes causados desde el 05 de abril de 2020 hasta el 05 de noviembre de 2020						4.229.242	
Intereses Moratorios liquidados desde el 06 de noviembre de 2020 hasta el 09 de agosto de 2021						6.937.003	
TOTAL:						49.866.542	